

SANTA ROSA, MZA., 24 DE MAYO DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 529/2.001.-

VISTO : La Declaración Nº 219/2.001 del Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán, mediante la cual apoya y adhiere a las medidas aplicadas por Irrigación y la Justicia a Obras Sanitarias Mendoza S.A., y

CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Legislativo comparte lo expuesto en dicha norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Adherir, en todo su contexto, a la Declaración Nº 219/2.001 dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán, mediante la cual apoya y adhiere a las medidas aplicadas por Irrigación y la Justicia, a la Empresa Obras Sanitarias Mendoza S.A., por derramar al Río Tunuyán Superior, los afluentes sin tratar, contaminando su cauce.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Departamento General de Irrigación y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


JULIAN FERNANDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.